



A0836 (A0835 A0837)

01/12/1999 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR ANTONIO LUIS MEDINA, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 01-12-99

Sr. Medina.- Señor Presidente del Gobierno, en las economías industriales modernas a los factores clásicos de creación de riqueza y empleo se ha añadido uno nuevo, que es la innovación tecnológica, y también todo el desarrollo y la investigación que a él están asociados.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario apoya sin reservas y valora mucho, efectivamente, que su Gobierno haya hecho del fomento de la innovación tecnológica una política de Estado absolutamente estratégica y de capital interés para la economía de nuestro país.

Nosotros, señor Presidente, nuestro Grupo, no creemos que esto sea una moda pasajera, ni sea tampoco nada exagerado; es un factor decisivo, puesto que, en un marco de moneda única y con nuestros principales clientes en la Unión Europea, no nos queda más remedio que competir a través de mejores precios, mejores costes, mejores servicios, nuevos servicios y nuevos productos. Para ello, la innovación tecnológica es un factor de capital importancia.

Por eso, señor Presidente, le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para impulsar la innovación tecnológica en nuestro país y en todos los campos de sectores productivos?

Presidente.- Señoría, la innovación usted sabe que es, en el mundo globalizado y en el mundo de la competitividad de las empresas, el principal instrumento que tienen estas empresas para mejorar esa misma capacidad de competencia y para mejorar también sus posibilidades de productividad y de rentabilidad. La innovación, por tanto, es el principal motor de crecimiento de las empresas en el mundo moderno.

El Gobierno está reorientando y reforzando el apoyo proporcionado hasta el momento al sector industrial mediante el fomento de la innovación. A tal respecto, el Gobierno acaba de presentar el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y, dentro del mismo, un programa específico de fomento a la innovación tecnológica.

Este programa comprende, fundamentalmente, todas las acciones horizontales derivadas de la innovación tecnológica, transferencia y difusión de resultados, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de carácter empresarial. Y se dirige, fundamentalmente, a tres objetivos básicos: el primero son las estrategias dirigidas al conjunto del tejido industrial, dirigidas a fomentar la innovación, la información y cooperación de las empresas, calidad y diseño, mejora del marco financiero, etc., etc.; el segundo, las estrategias dirigidas a sectores de crecimiento rápido y demanda fuerte, articulando la política industrial y tecnológica, de forma que ésta se oriente a dar respuesta a los problemas de los sectores y fortalezca la cooperación interempresarial; y el tercero son las estrategias dirigidas a las empresas de base tecnológica mediante el fomento del capital-riesgo, el cual permitirá acceder a unas posibilidades mayores de innovación al conjunto del sector empresarial español.

Todo eso significa abordar uno de nuestros principales retos, que es nuestro déficit tecnológico. Y toda la apuesta en innovación, en tecnología y, especialmente, en innovación industrial es una de las piezas básicas que tiene que afrontar España y que, desde luego, el Gobierno, como ha demostrado, está dispuesto a impulsar con toda decisión.